

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 348

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSCONVOY S.A."** otorgada ante el Notario Suplente del cantón Gualaquiza Vicente Fárez Arévalo, el 11 de Junio de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 653-DJ-04 de 17 de Junio de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSCONVOY S.A."**, con domicilio en la ciudad de Gualaquiza, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaquiza.

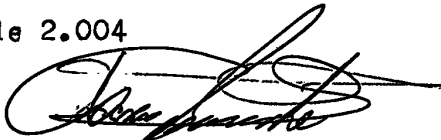
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Suplente del cantón Gualaquiza Vicente Fárez Arévalo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Gualaquiza, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 17 JUN. 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

- DOY..

FF: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima " TRANSCONVOY S.A." que constan de estas copias, he sentado razon de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 04-C-DIC-348 de 17 de Junio de 2.004. Gualaquiza a 29 de Junio de 2.004



VICENTE FARFZ ARVALO
NOTARIO SUPLENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA

Gualaquiza, junio treinta del dos mil cuatro, se procede a hacer la respectiva marginación de la presente resolución de acuerdo al Artículo Segundo, RESOLUCIÓN N° 04-C-DIC. en la que se aprueba la Constitución de la Compañía Anónima "TRANSCONVOY S.A.". Constitución cuya inscripción lleva el número cero dos, repertorio número cuatrocientos sesenta y ocho, tomo 2 en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón. Certifica la REFISTRADORA Zaida Aguirre Tz

Acotación: N° de Resolución 04-C-DIC-348

